



AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

Subasta Pública 392-0001-SPU19

Autorización: PRESIDENTE de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO - RAMÓN MARIA LANÚS VICEPRESIDENTE de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO – PEDRO COMIN VILLANUEVA. Aprobación: SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION. MARCOS PEÑA Etapa: ÚNICA Alcance: NACIONAL Formato: SUBASTA ELECTRONICA a través del sistema COMPR.AR disponible en el sitio de internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC): <https://comprar.gob.ar/> EXPEDIENTE: EX-2019-00050300-APN-DCYC#AABE Objeto de la contratación: LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, organismo descentralizado en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, convoca a la siguiente SUBASTA PÚBLICA con base y sujeta a aprobación, para la venta de una fracción de terreno con una superficie aproximada de CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS (5.413 m2), identificada con el CIE: 0200011880 (parte), emplazada dentro de un Polígono de Intervención con una superficie aproximada de QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (15.553 m2), sito en la Avenida Dr. José María Ramos Mejía Nros 1.302, 1.320, 1.340, 1.346, 1.348. 1.350, 1.358, 1.382, 1.384, 1.386, 1.388, 1.390, 1.392, 1.394, 1.396, 1.398, Nros. 1.400, 1.402, 1.404, 1.408, 1.420, 1.422, 1.430, 1.442, 1.452, Avenida del Libertador Nros. 165, 199, 341, 343, 349, 351, 353, 355, 357, 359, 361, 407, 705, 897 y calle Brigadier General Facundo Quiroga S/Nº, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20 – Sección 03 – Manzana 66B – Parcela 1h. VISTA Y OBTENCIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES. Vista. Cualquier persona podrá tomar vista del Pliego en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES <https://comprar.gob.ar/> Obtención del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El Pliego se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en: 1. El sitio de Internet <https://comprar.gob.ar/> 2. El sitio de Internet de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (<https://www.argentina.gob.ar/bienesdeleestado/subastas>). Costo del pliego: SIN VALOR CONSULTAS AL PLIEGO Los interesados acreditados y que hubieran cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional (“COMPR.AR”) podrán formular consultas al Pliego a través de COMPR.AR (<https://comprar.gob.ar/>) hasta el día 22 de febrero de 2019 a las 17:00 horas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término. ACTO DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN La presentación de cada interesado se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en COMPR.AR <https://comprar.gob.ar/>, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, que como Anexo al Artículo 1º forma parte de la Disposición de la ONC N° 63 - E/2016 y sus modificatorios, como así también del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en el mismo en soporte electrónico y en soporte papel los que serán individualizados y entregados en sobre cerrado identificando el procedimiento de selección y los datos del oferente en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1.302 – 1º piso, Oficina 101, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de acuerdo al cronograma detallado en la convocatoria. El Acto de Cierre de Inscripción a la Subasta (*) se realizará el 6 de marzo de 2019 a las 12:00 horas. (*) Identificado como “Acto de Apertura de Ofertas” en el Sistema COMPR.AR ACTO DE SUBASTA El Acto de Subasta se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2019 a las 12:00 horas a través del sitio de Internet



de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: <https://comprar.gob.ar>. PRECIO BASE DE SUBASTA Se establece como precio base para la subasta del Inmueble, la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA MILLONES (U\$S 80.000.000).

e. 18/01/2019 N° 2967/19 v. 21/01/2019

Fecha de publicacion: 21/01/2019

